



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad varias plazas vacantes de Bombero pertenecientes a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos:

- 1 Marroquín Martínez Daniel
- 2 Martín Fernández Alejandro
- 3 Martín Miravalles Alejandro
- 4 Martín Pérez Víctor
- 5 Martín Pineda Diego
- 6 Martínez de la Iglesia Jorge
- 7 Martínez de la Torre Roberto Antonio
- 8 Martínez García Javier
- 9 Massa Ordóñez Francisco
- 10 Merino Sánchez Diego
- 11 Millán Díez Pablo
- 12 Miranda Gómez Iván
- 13 Morquillas Callejo Mario
- 14 Muñoz Izquierdo Diego
- 15 Ortega Hermosilla Ezequiel
- 16 Ortiz Sainz Álvaro
- 17 Pablo Sancho Bizen
- 18 Palomar Reverte Ignacio
- 19 Pascual Rodríguez David
- 20 Peinador Sánchez Jorge
- 21 Peña García Sergio
- 22 Pereda Rodríguez Daniel
- 23 Pérez Catalina Fernando
- 24 Pérez Gutiérrez Abel
- 25 Prado Escribano Álvaro de
- 26 Revilla López Josué
- 27 Rodríguez Morán Pablo
- 28 Rodríguez Uris Elvis
- 29 Román Renedo Rodrigo de
- 30 Ruiz Martínez Andrés
- 31 Ruiz Mayoral Jorge
- 32 Sáez Ubierna Juan



- 33 Saiz Santamaría Álar
- 34 Saldaña Cuesta José
- 35 Sánchez Gallego Francisco Javier
- 36 Sánchez Moralejo Marcos
- 37 Sancho Pérez Iker
- 38 Santamaría Docampo
- 39 Santiuste Ruiz-Rozas Miguel
- 40 Serna Alonso José Luis
- 41 Sierra García Jonatan
- 42 Tablado Varela Luis
- 43 Tajadura Juez Tomás
- 44 Temiño del Campo Rubén David
- 45 Toledano Renes Pedro
- 46 Toranzo Rodríguez Jaime
- 47 Trigo Ruiz Ignacio
- 48 Usón Lozano Daniel
- 49 Velasco Sastre Alejandro
- 50 Vergés Asensio Javier
- 51 Vicario Barbadillo Hugo
- 52 Vicente de la Vega Rafael
- 53 Vicente Mediavilla Marco
- 54 Villarán Hernando Jorge
- 55 Vivancos Vivancos Rubén
- 56 Vivo López Pablo
- 57 Abajo Íñiguez Javier de
- 58 Abajo Odriozola Carlos
- 59 Aranda del Río Ricardo
- 60 Arce de la Fuente Jaime
- 61 Arlanzón de la Torre Víctor
- 62 Ausín Azpitarte Álvaro
- 63 Bartolomé Bartolomé David
- 64 Bogumín Beloso Manuel José
- 65 Bueno González Miguel Ángel
- 66 Calvo Martínez Víctor
- 67 Candela Blanco Javier
- 68 Carnicero Aparicio Adrián
- 69 Chisvert González Javier
- 70 Contreras Oña Ignacio
- 71 Coe Mediavilla Abraham de
- 72 Corcuera Pereda Adrián



- 73 Corrales Díez Iván
- 74 Crespo Díez Juan
- 75 Delgado Pérez José Ignacio
- 76 Escolar Hernández Diego
- 77 Fernández Álvarez Miguel Ángel
- 78 Fernández Aroca Darío
- 79 Fernández Medina Gonzalo
- 80 Fernández Priante Guillermo
- 81 Ferreres Landart Koldo
- 82 Gamero Román Pablo
- 83 García Criado Raúl
- 84 García García Rubén
- 85 García Hernando Diego
- 86 García Salgado Damián Jesús
- 87 García Vega Fernando
- 88 Garrido Chana Eduardo Manuel
- 89 Gómez Díez David
- 90 Gómez Pascual Ismael
- 91 González Calzada David
- 92 González Corredera Félix
- 93 González Lamas Jonhatan
- 94 González Martínez Juan
- 95 González Pérez Óscar
- 96 Güemes Gómez Ignacio
- 97 Gutiérrez Hermoso Julio
- 98 Gutiérrez Martín Guillermo
- 99 Hernández Esteban Héctor
- 100 Hernández Losantos Andrés
- 101 Hernando Castro Raúl
- 102 Herrera de Miguel Hugo
- 103 Hurtado Pérez Marta
- 104 Ibáñez Ruiz Pablo
- 105 Juara Arranz Levi
- 106 Llopis Font Adria
- 107 Llorente Martínez Alejandro
- 108 López Esteban Enrique
- 109 López García Diego
- 110 López González Alfonso
- 111 Lorente Díez Íñigo
- 112 Lozano García Rodrigo



Excluidos. –

Masieri Castellano Andrés⁽⁴⁾

Molinero Molinero Aimar⁽⁴⁾

Varona de la Hera Daniel⁽⁴⁾

Yarritu Arnaiz Alberto⁽¹⁾⁽⁴⁾

Atienza Polo Gregorio⁽²⁾⁽⁴⁾

Blanco Llana Miguel Ángel⁽²⁾⁽³⁾

Cabrera Pleguezuelos⁽¹⁾

⁽¹⁾ Tendrán que presentar el certificado médico exigido por las bases en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

⁽²⁾ Tendrán que presentar el certificado médico exigido por las bases, por cuanto los certificados que han presentado no se ciñen a lo establecido en las mismas, concretamente en la base 4.2.3 «Certificado médico en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el opositor reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas físicas que figuran especificadas en estas bases» en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

⁽³⁾ Tendrán que presentar permiso de conducir vehículos de motor de la clase C en vigor y renovado dentro del plazo de presentación de instancias, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. La base 2.1 d establece que el permiso citado deberá estar en vigor en todo momento, a partir del plazo establecido para su exigencia, durante el resto del proceso selectivo y hasta el nombramiento en propiedad como funcionario de carrera, debiéndose mantener a lo largo de toda la carrera administrativa.

⁽⁴⁾ Tendrán que presentar permiso de conducir vehículos de motor de la clase C obtenido dentro del plazo de presentación de instancias, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Composición del Tribunal. –

Presidente:

D. Julio Estébanez Gil, Subjefe del Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Burgos como titular; D. Isidoro Salas García, Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, como suplente.

Vocales:

D. Francisco Javier Llorente Pascual, como titular y D. Alberto Saiz Quirce, como suplente, Cabos del Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Burgos.

D. Rodolfo Martín Para, Ingeniero Industrial del Ayuntamiento de Burgos, como titular; D.^a Ángela Manrique de Bustos, Técnico de Protección Civil, como suplente.

D.^a Lourdes Alfageme Navarro, como titular y D. José Manuel Cantera Cuartango como suplente, Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Burgos.



Secretario:

D.^a Raquel Santiago Pérez, Administrativo del Ayuntamiento de Burgos, como titular, y D. José Manuel Corrales Mínguez, Técnico de Administración General, como suplente.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal y a los Asesores Especialistas cuando juzguen que concurren en ellos alguna o varias de las circunstancias señaladas en la presente base, siguiéndose para ello el procedimiento establecido en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o norma que la sustituya.

Fecha de celebración del primer ejercicio:

Las cuatro primeras pruebas a) Cultura general; b) El correcto uso ortográfico; c) Problemas; y d) Conocimiento de la ciudad y callejero, que forman parte del primer ejercicio, se realizarán en unidad de acto y consistirán en su realización por escrito, durante un período de tiempo que indicará el Tribunal al comienzo de los mismos, sin que pueda exceder de cuatro horas en total. Tendrá lugar el próximo 14 de diciembre de 2016 a las 16:00 horas en la Sala de Usos Múltiples de Bomberos (sito en avda. Cantabria, n.º 58).

En Burgos, a 7 de octubre de 2016.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado